



Ayacucho
JUEGOS BOLIVARIANOS
2024
B I C E N T E N A R I O



MANUAL TÉCNICO

**LEVANTAMIENTO
DE PESAS**



Entérate más en:
bolivarianos2024.pe



ACTUALIZACIONES – MODIFICACIONES:

Los siguientes puntos – ítem:

FECHA	CAMBIOS
05/06/2024	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó la sección 4 para detallar la participación de 01 deportista por división de peso.• Se actualizaron las secciones 6.5 y 19 respecto a la fecha de la reunión final de DRM.• Se actualizó la sección 9 para agregar información respecto al sistema de competencia.• Se actualizó la sección 10.• Se actualizó la sección 11 para modificar las modalidades tanto en masculino como femenino.
29/08/2024	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó la sección 3 respecto a la nueva sede y fechas de competencia.• Se actualizó la sección 15 respecto a las fechas y ubicación de la reunión técnica y la reunión de arbitraje.• Se actualizó la sección 18.1 respecto a los datos meteorológicos.• Se actualizó la sección 20 respecto al diagrama operacional del campo deportivo.

Nota: Cambios aprobados por la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas y el Comité Organizador.



CONTENIDO

1. MENSAJE DE BIENVENIDA
2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS
 - 2.1. Organización Deportiva Bolivariana - ODEBO
 - 2.1.1. Comité Ejecutivo
 - 2.1.2. Comisión Técnica
 - 2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte
 - 2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo
 - 2.2. Comités Olímpicos Nacionales Miembros de la ODEBO, Asociados e Invitados
 - 2.3. Organización de los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”
 - 2.3.1. Comité Operativo
 - 2.4. Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas
 - 2.5. Federación Deportiva Peruana Levantamiento de Pesas
 - 2.6. Coordinador de Competencia
 - 2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN
4. PARTICIPANTES
5. ELEGIBILIDAD
 - 5.1. Nacionalidad de los competidores
 - 5.2. Edad de los competidores
6. INSCRIPCIONES
 - 6.1. Inscripción numérica
 - 6.2. Inscripción nominal (lista larga)
 - 6.3. Inscripción nominal individual por pruebas y equipos
 - 6.4. Reunión con Jefes de Misión (Pre DRM)
 - 6.5. Reunión Final de DRM
 - 6.6. Envío de información
7. REGLAS GENERALES
8. EVENTOS CONVOCADOS
9. SISTEMA DE COMPETENCIA
10. PROGRAMA DE COMPETENCIA
11. CEREMONIA DE PREMIACIÓN
12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES
13. OFICIALES TÉCNICOS
14. UNIFORMES
15. REUNIONES TÉCNICAS
16. INFORMACIONES MÉDICAS
 - 16.1. Control de dopaje
 - 16.2. Servicios médicos en sedes de competencia y no competencia
17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN
 - 17.1. Zona mixta
18. INFORMACION ADICIONAL
 - 18.1. Clima
 - 18.2. Distancia a las principales ciudades desde Lima a Ayacucho
19. CRONOGRAMA DE FECHAS CLAVE
20. DIAGRAMA OPERACIONAL DEL CAMPO DEPORTIVO



1. MENSAJE DE BIENVENIDA

A nombre del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”, tenemos el honor de dirigirnos a toda la familia bolivariana, para expresar nuestra mayor consideración por la labor que realizan en favor del deporte.

En esta oportunidad, nos es grato presentarles la **tercera versión** de los manuales técnicos deportivos de los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”, que se llevarán a cabo desde el 28 de noviembre al 8 de diciembre del 2024. Para esta justa deportiva, se estima la participación de diez (10) delegaciones, entre países integrantes e invitados por la ODEBO, para ser parte de 22 deportes y 33 disciplinas, durante once (11) días de competencia, con la participación de alrededor de 1,300 deportistas.

Con relación a los manuales técnicos, esta **tercera versión**, contiene información relevante sobre todos los deportes y disciplinas, que formarán parte del calendario de actividades de los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”. Los manuales fueron realizados por especialistas para entregar un producto que contribuya significativamente al éxito de este magno evento, que pone nuevamente a nuestro país ante los ojos del mundo.

Asimismo, encontrarán información sobre el formato y cronograma de competencias, sistema de clasificación, información sobre el entrenamiento de las delegaciones, los pasos a seguir para las acreditaciones, los servicios médicos y todo lo referente al acceso a la Villa de Atletas Bolivariana.

Será la mejor guía para competir por la gloria en estos Juegos Bolivarianos del Bicentenario, donde los esperamos con los brazos abiertos y el corazón lleno de alegría. Ayacucho 2024 será una oportunidad para demostrar, una vez más, que ejecutamos proyectos con los más altos estándares de calidad.

El Perú y la región se preparan para recibirlos con la hospitalidad que nos caracteriza. Estamos seguros de que se llevarán los mejores recuerdos de su estancia en nuestro país, durante la mayor fiesta deportiva bolivariana. ¡Los esperamos!

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO



2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55–65

Bogotá – Colombia

Teléfono: (57) 1 6300093

Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1. COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
María José Soto Gil	1er. vicepresidente	Venezuela
José E. Álvarez T.	2do.vicepresidente	Panamá
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
Renzo Vitto F. Manyari V.	Tesorero	Perú
Jorge Delgado Panchana	Vocal	Ecuador
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Heberth Artunduaga Ortiz	Secretario Ejecutivo	Colombia
Elida Párraga	Canciller	Venezuela

2.1.2. COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Emilio Wong	Miembro	Panamá
Maira Coll	Miembro	Bolivia

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Raul Burgos	Miembro	Ecuador
Ana Saucedo	Miembro	Panamá

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Arnaldo Sánchez	Miembro	Venezuela
Vladimir Armenteros R.	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile
Paolo Cesar Villar Nieto	Miembro	Colombia

2.2. Comités Olímpicos Nacionales Miembros de ODEBO, Asociados e Invitados a los Juegos



PAISES ASOCIADOS:



2.3. Organización de los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”

2.3.1. Comité Operativo

Director General de los Juegos

Nombres:

Email:

Teléfono:

Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”

E-mail: contacto@bolivarianos2024.pe

Página web: www.bolivarianos2024.pe



2.4. Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas

Presidente: José Carlos Quiñonez González

Teléfono: + 51 994 516 230

Email: jose.quinones@pesasamerica.org

Website: www.sudamericanapesas.com

Delegado Técnico Internacional

Nombre: José Carlos Quiñonez González

Email: jose.quinones@pesasamerica.org

Website: www.sudamericanapesas.com

2.5. Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas

Presidente: Renzo Vitto Fabrizio Manyari Velazco

Dirección: Calle José Díaz s/n Pta. 17 Estadio Nacional

Teléfonos: +51 950 406 818

Email: administracion@fplp.pe

<https://www.facebook.com/PesasPeruOficial>

2.6. Coordinador de Competencia

Nombre: Michael Lagos

Teléfono: +51 993 979 927

Email: jut@fplp.pe

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.



3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN

Las competencias de **LEVANTAMIENTO DE PESAS** de los Juegos Bolivarianos del “**Bicentenario 2024**”, se desarrollarán en el Polideportivo N°03 de la Villa Deportiva Nacional, en San Luis, Lima; desde el **27 al 29 de noviembre del 2024**.

4. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados o sean invitados por la ODEBO y cuyas Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas “IWF” y/o a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas.
- Cada país podrá inscribir hasta diez (10) deportistas masculinos y diez (10) femeninos, un (01) deportista por división de peso.
- Todos los deportistas deberán cumplir con las condiciones exigidas por los Reglamentos vigentes del COI, ODEBO, “IWF” y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas.
- Cada país podrá postular un (01) juez por género (damas y varones) con credencial internacional vigente a la fecha de los Juegos. La Confederación Sudamericana, en coordinación con el país sede, determinará la nómina definitiva, incluyendo la cantidad de jueces peruanos(as) que se considere apropiado.
- El número de oficiales de una delegación no podrá exceder del 40% del número total de participantes.

5. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y poder participar en los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”, el deportista deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO; así como las disposiciones de IWF y estar debidamente inscrito por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

- Cualquier competidor que participe en los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.
- De Acuerdo con el **artículo 5.5.16** de las Reglas Antidopaje de la IWF, las informaciones sobre el **Paradero** de los Atletas deberán proporcionarse como mínimo tres meses antes del evento.

5.2. Edad de los Competidores

- No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”, salvo lo que dispongan las reglas de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas “IWF” y sus restricciones particulares.



6. INSCRIPCIONES

6.1. Inscripción numérica

- Todos los países, a través de sus respectivos CON, deberán enviar al correo con.acreditacion@bolivarianos2024.pe su intención de participación mediante el formulario de Inscripción Numérica "Individual/Equipo", emitido por el Comité Organizador, el cual deberá remitirse hasta el día **28 de mayo de 2024**.
- En el formulario se indicarán los deportes en los que se podrá participar en los Juegos Bolivarianos del "Bicentenario 2024", los mismos que se publicarán en el sitio web oficial: www.bolivarianos2024.pe

6.2. Inscripción nominal (lista larga)

- Los formularios de "Inscripción nominal" deberán ser llenados especificando los nombres de los deportistas de la delegación avalada por la CSLP.
- La inscripción deberá realizarse a través del respectivo CON y enviarse al Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos del "Bicentenario 2024", el **28 de julio del 2024**.

6.3. Inscripción nominal individual por pruebas y equipos

- Los CONs deberán confirmar el listado definitivo de los integrantes de su delegación deportiva. Esta información será enviada al Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos del "Bicentenario 2024" para su revisión el día **28 de octubre de 2024**.

6.4. Reunión con Jefes de Misión (Pre DRM)

- La reunión será para verificar todos los datos de la inscripción nominal individual por pruebas y equipos, siendo responsabilidad de los Jefes de Misión de cada CON. El objetivo de la verificación de datos será asegurar que toda la información de inscripción sea correcta antes de la Pre-DRM.
- Los CONs pueden utilizar consultas de datos y reportes en el sistema de acreditaciones para verificar su información en cualquier momento hasta el **28 de octubre de 2024**, que es la fecha límite.
- El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de deportistas confirmados en la DRM.
- Estas reuniones se llevarán a cabo mediante las plataformas Microsoft Teams, Google Meet o Zoom, **del 28 al 30 de octubre de 2024**.

6.5. Reunión Final de DRM

- La finalidad de esta reunión consiste en validar los datos de las delegaciones deportivas y realizar la entrega de las respectivas acreditaciones. Dicha reunión se realizará entre el Jefe de Misión de cada CON y las áreas funcionales del Comité Organizador para atender todas las consultas y/u observaciones antes de la llegada de la delegación.
- Los participantes de la DRM incluirán al Jefe de Misión y un oficial de la delegación autorizado por el CON, junto con los representantes del Comité Organizador, **del 23 al 24 de noviembre de 2024**.



6.6. Envío de información

Cualquier información referente a las inscripciones deberá remitirse a la dirección electrónica:

E-mail: con.acreditacion@bolivarianos2024.pe

7. REGLAS GENERALES

- Las competencias en los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024” se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO, así como con las regulaciones vigentes de la CSLP.
- Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:
 - a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos.
 - b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS

- En los Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”, conforme a lo establecido en conjunto con la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas, se convoca las modalidades de arranque y envión, cuya premiación será solo por el total, en las siguientes categorías:

	MASCULINO	FEMENINA
1	Hasta 55kg.	Hasta 45kg.
2	Hasta 61kg.	Hasta 49kg.
3	Hasta 67kg.	Hasta 55kg.
4	Hasta 73kg.	Hasta 59kg.
5	Hasta 81kg.	Hasta 64kg.
6	Hasta 89kg.	Hasta 71kg.
7	Hasta 96kg.	Hasta 76kg.
8	Hasta 102kg.	Hasta 81kg.
9	Hasta 109kg.	Hasta 87kg.
10	Más de 109kg.	Más de 87kg.

- Si ambas modalidades obtienen el mismo total, el levantador que totaliza primero es declarado vencedor.



9. SISTEMA Y RITMO DE COMPETENCIA

- La Organización de las pruebas se ajustará al reglamento vigente de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas “IWF” y la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas. El Delegado Técnico decidirá sobre todo lo relacionado con el sistema de competencia en las pruebas.
- Las competencias se realizarán en 2 plataformas de manera simultánea.
- El software de competencia es avalado por la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas para el desarrollo y generación de resultados de manera inmediata.

El evento se realizará en un escenario adecuado para el deporte levantamiento de pesas dividida en 2 áreas (Área mujeres - Área hombres) cada área cumplirá con las condiciones técnicas que exige la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas.

- El sistema de competencia a utilizar será basado por equipos de categoría de peso masculino y femenino por cada país participante.
- Durante la competencia los participantes informarán a los jueces el peso a levantar en su primer movimiento y luego eso retará a los demás contrincantes de aumentar o mantener el mismo peso, tendrán 3 oportunidades para finalizar la modalidad de arranque y 3 oportunidades para la modalidad de envión.
- El orden de los equipos se basa en un sistema llamado Round Robin, lo que significa que todos los equipos completarán su primer intento, tanto femenino como masculino y después de cada ronda tendrán la oportunidad de modificar sus siguientes pesos.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA*

FECHA	TIEMPO	ACTIVIDAD
26 Nov / Martes	TBC	Reunión de Oficiales Técnicos
	TBC	Verificación Final

PLATAFORMA MUJERES				
FECHA	PESAJE	COMPETENCIA	CATEGORÍA	GRUPO
27 Nov/ Miércoles	08:00	10:00	45	A
	10:30	12:30	49	A
	13:00	15:00	55	A
	15:30	17:30	59	A
28 Nov / Jueves	08:00	10:00	64	A
	10:30	12:30	71	A
	13:00	15:00	76	A
	15:30	17:30	81	A
29 Nov / Viernes	08:00	10:00	87	A
	10:30	12:30	+87	A



PLATAFORMA HOMBRES				
FECHA	PESAJE	COMPETENCIA	CATEGORÍA	GRUPO
27 Nov / Miércoles	08:00	10:00	55	A
	10:30	12:30	61	A
	13:00	15:00	67	A
	15:30	17:30	73	A
28 Nov / Jueves	08:00	10:00	81	A
	10:30	12:30	89	A
	13:00	15:00	96	A
	15:30	17:30	102	A
29 Nov / Viernes	08:00	10:00	109	A
	10:30	12:30	+109	A

*Programación sujeta a cambios de acuerdo a la cantidad de inscritos y a la logística interna de la organización.

- Los entrenamientos se realizarán en el mismo escenario de competencia, previa coordinación con el área de deportes y el administrador de sede (por un máximo de dos días).
- La vestimenta de los deportistas deberá ser la indumentaria oficial de su delegación.
- Este programa podrá ser modificado por el Coordinador Técnico de la competencia, de acuerdo con las condiciones y características finales del escenario de competencia.
- **Visita de delegados – deportistas:** Un día antes del evento, se realizará una visita con los delegados y deportistas de los países participantes a las 10:00 horas, para que puedan familiarizarse con la ubicación exacta donde se desarrollará la competencia.
- El Delegado Técnico Internacional y el Director de la Competencia estarán a cargo de esta visita conjuntamente con los Oficiales Técnicos, entrenadores y deportistas.

11. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

- La entrega de medallas será en conformidad con lo dispuesto en el protocolo deportivo de premiación de la ODEBO. Los deportistas deberán vestir con el uniforme oficial representativo de su país.
- Todos los integrantes de la delegación recibirán un diploma de participación.

MASCULINO

Modalidades	MEDALLAS PUNTUABLES			
	Dorada	Plateada	Bronceada	Total
Total hasta 55kg	1	1	1	3
Total hasta 61kg	1	1	1	3
Total hasta 67kg	1	1	1	3
Total hasta 73kg	1	1	1	3
Total hasta 81kg	1	1	1	3
Total hasta 89kg	1	1	1	3
Total hasta 96kg	1	1	1	3
Total hasta 102kg	1	1	1	3
Total hasta 109kg	1	1	1	3
Total más de 109kg	1	1	1	3
TOTAL	10	10	10	30

MEDALLAS FÍSICAS			
Dorada	Plateada	Bronceada	Total
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
10	10	10	30

FEMENINO

Modalidades	MEDALLAS PUNTUABLES			
	Dorada	Plateada	Bronceada	Total
Total hasta 45kg	1	1	1	3
Total hasta 49kg	1	1	1	3
Total hasta 55kg	1	1	1	3
Total hasta 59kg	1	1	1	3
Total hasta 64kg	1	1	1	3
Total hasta 71kg	1	1	1	3
Total hasta 76kg	1	1	1	3
Total hasta 81kg	1	1	1	3
Total hasta 87kg	1	1	1	3
Total más de 87kg	1	1	1	3
TOTAL	10	10	10	30

MEDALLAS FÍSICAS			
Dorada	Plateada	Bronceada	Total
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
1	1	1	3
10	10	10	30

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Las Normas y Reglamentaciones Técnicas y de Competencia, IWF Technical and Competition Rules & Regulations de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF), **7.5.9.** disponible en <https://iwf.sport> y según el **artículo 3.3.7 (Challenge)**.

13. OFICIALES TÉCNICOS

- La Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas designará los jueces con credenciales internacionales necesarios, quienes, juntamente con el Delegado Técnico Internacional, tendrán a su cargo la conducción de las competencias, de conformidad con los cupos que se establezcan junto con la Dirección Técnica de los Juegos.
- La Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, con la aprobación de la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas, nominará el personal auxiliar necesario para el cumplimiento del programa de competencia, conforme con los cupos previamente establecidos con la Dirección Técnica de los Juegos.
- Los Jueces Internacionales nominados por la IWF, deberán ser incorporados en la delegación de cada país y al llegar a Perú recibirán alojamiento, alimentación, transporte y el pago de un *Per diem* de parte del Comité Organizador.
- Todos los oficiales que actuarán en el desarrollo y control de la competencia serán designados por la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas de acuerdo con lo siguiente:
 - La Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas solicitará por medio de una circular a todos los países participantes, que realicen las propuestas correspondientes de todos aquellos jueces u oficiales que quieran ser considerados para actuar en estos Juegos.
 - Las propuestas de las Federaciones Nacionales deberán hacerse llegar a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas a más tardar el **28 de agosto de 2024**, con copia a sus respectivos Comités Olímpicos Nacionales y al Comité Organizador de los Juegos.
 - De las solicitudes recibidas de los diferentes países participantes, incluyendo a Perú, la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas designará a los oficiales y jueces que tendrán a su cargo los eventos, conforme a los cupos y cargos acordados con la Organización – Dirección Técnica.

14. UNIFORMES

Uniformes: La vestimenta de los deportistas deberá ser una indumentaria oficial de su delegación (Buzo completo y polo oficial).

15. REUNIONES TÉCNICAS

15.1. Reunión técnica de entrenadores

- Se llevará a cabo el **26 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas**, en la Sala de Reuniones del Centro Biomédico de la Villa Deportiva Nacional. Cada

Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, pero solo uno (01) tendrá derecho a voto.

- El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- En la reunión se confirmarán las inscripciones finales de los participantes por modalidad, se realizará el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, y se llevará a cabo la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia.

15.2. La Clínica y reunión técnica de arbitraje

Se llevará a cabo el **26 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas**, en la Sala de Reuniones del Centro Biomédico de la Villa Deportiva Nacional..

16. INFORMACIONES MÉDICAS

16.1. Control de dopaje

- El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO, el Reglamento IWF correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2024 de los procedimientos del Programa Mundial Antidopaje (WADA- AMA).
- La ODEBO reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los Juegos.
- El análisis de las muestras estará a cargo de un Laboratorio reconocido y aprobado por WADA.

16.2. Servicios médicos en sedes de competencia y no competencia

- Los servicios médicos durante los **Juegos Bolivarianos del “Bicentenario 2024”** se brindarán en todas las sedes de competencia y no competencia
- Los servicios médicos estarán dirigidos a deportistas, oficiales, jueces, árbitros y miembros de la Familia de los Juegos, en relación con afecciones que requieran de diagnóstico y tratamiento.
- **Ambulancias:** Se dispondrá de ambulancias para deportistas/espectadores en las sedes de competencia y de no competencia (según evaluación del nivel de riesgo).

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

17.1. Zona Mixta

- La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Al final de cada evento, los deportistas serán invitados a dejar el Área de Competición, pasando por la Zona Mixta.



- En caso de necesidad, se permitirá la presencia de un miembro médico del equipo por deportista.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

18.1. Clima

Estadísticas Medias Meteorológicas en Lima – Perú, durante los meses de noviembre – diciembre de 2024:

No.	CLIMA LIMA	RANGO
1	Temperatura: Máxima:	20,0° C
	Mínima:	10,0° C
	Media:	15,0° C
2	Humedad Relativa:	80%
3	Precipitación:	41 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	101 m
5	Salida del sol	05:36 horas
6	Puesta del sol	18:08 horas
7	Mediodía solar	13:00 horas

18.2. Distancia a las principales ciudades desde Lima a Ayacucho

LIMA – HUAMANGA
<ul style="list-style-type: none"> • Distancia: 556,8 km. • Tiempo de viaje: <ul style="list-style-type: none"> ○ Carretera: 9 horas 16 minutos. ○ En avión: 60 minutos.

19. CRONOGRAMA DE FECHAS CLAVE

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Inscripción Numérica: Individual / Equipos (Formulario)	28/05/2024	
Envío del Manual de Jefes de Misión y Prensa	28/06/2024	
Inscripción Nominal (Lista Larga)	Hasta el 28/07/2024	
Registros médicos – prensa	28/07/2024	28/08/2024
Reuniones con Jefes de Misión	27/09/2024	29/09/2024
Inscripción Nominal Individual por pruebas y equipos	Hasta el 28/10/2024	
Reuniones con Jefes de Misión – PRE DRM, vía web o telefónica	28/10/2024	30/10/2024
Revisión final – DRM (máximo 2 personas por CONs)	23/11/2024	24/11/2024
Apertura Villa y Hoteles Bolivarianos (3 días antes de cada deporte)	25/11/2024	
Asamblea General de la ODEBO	26/11/2024	
Inauguración, Competencias y Clausura de los Juegos	28/11/2024	08/12/2024
Cierre de Villa y Hoteles Bolivarianos	10/12/2024	

20. DIAGRAMA OPERACIONAL DEL CAMPO DEPORTIVO